

ANEXO II

MEMORIA PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

Entidad solicitante:

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

Denominación del proyecto:

PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS NATURALES Y URBANOS (FASE 2)

1. ÁMBITO DEL PROYECTO

2. Localidad en la que se ejecutará el proyecto:

HORCHE

Otras localidades afectadas:

El objetivo que se pretende obtener con las actuaciones propuestas en el presente Taller de Empleo, supera en muchos aspectos los límites geográficos de la ubicación de las actuaciones que se pretenden llevar, potenciando los recursos naturales del Municipio de Horche, que por su ubicación entre los valles del río Tajuña y del río Henares, es un escenario privilegiado para dar a conocer las características medioambientales de la comarca de la Alcarria", y teniendo por ello un efecto cultural y turístico que afecta al mejorar el atractivo de toda la provincia de Guadalajara. En la actualidad ya se aprecian los resultados a nivel cultural y turístico de la Fase I del Taller de Empleo que se solicita. El hecho es que a nivel provincial debemos seguir apalancandonos económicamente en nuestra proximidad con la Comunidad de Madrid y su gran población, optimizando el atractivo de nuestra provincia para ese gran mercado turístico potencial.

3. Colectivos prioritarios:

4. Colectivos prioritarios (Según el último párrafo del artículo 30.1 de la Orden de 15/11/2012, de la Consejería de Empleo y Economía):

SI

NO

En caso afirmativo, indique los colectivos prioritarios existentes en el ámbito de ejecución de su proyecto:

Mujeres

Jóvenes sin cualificación

Desempleados de larga duración

Mayores de 45 años

- Mujeres víctimas de violencia de género
- Víctimas de terrorismo
- Inmigrantes
- Personas con discapacidad
- Personas en situación de exclusión social

5. Describa los recursos técnicos y humanos que la entidad promotora del proyecto, con medios propios o de otras entidades colaboradoras (*), pone a disposición del proyecto para complementar la formación y la práctica profesional a estos colectivos prioritarios:

Adaptación del contenido de los módulos formativos	Adaptación del horario del proyecto	Aportación por la entidad de medios didácticos complementarios	Aportación por las entidades de personal docente complementario	Aportación por la entidad de personal formativo complementario
Se adaptarán a los módulos del certificado AGAR 0309	SI			

(*) *Aportar convenio con la entidad colaboradora*

6. Perspectivas de empleo de los alumnos/as participantes al finalizar el proyecto:

* Para completar las tablas se tendrán en cuenta las notas que aparecen al final del apartado.

7. Autoempleo. Al término del Taller de Empleo, se puede prever la creación de 4 puestos de trabajo.

Tipo (1)	Actividad (2)	Nº de puestos de trabajo (3)	Ocupación (4)
	PEON FORESTAL	1	PEON FORESTAL
	PEON EXPLOTACIONES FORESTALES	1	PEÓN EXPLOTACIONES FORESTALES
	PEÓN TRATAMIENTOS SELVICOLAS	2	TRATAMIENTO SELVICOLAS

8. Al término del Taller de Empleo, la Entidad Promotora prevé contratar a 3 trabajadores/as.

Tipo de contrato	Actividad (2)	Nº de puestos de trabajo (3)	Ocupación (4)
PRÓXIMA LICITACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS MONTES EN EL MUNICIPIO * no se puede aportar compromiso de	EXPLOTACIÓN FORESTAL	1	PEON EXPLOTACIONES FORESTALES

Tipo de contrato	Actividad (2)	Nº de puestos de trabajo (3)	Ocupación (4)
contratación, se valorará en la licitación, la contratación de personal del Municipio			
AYUNTAMIENTO DE HORCHE SOLICITARÁ AYUDA PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO "TRATAMIENTO SELVÍCOLA" A REALIZAR EN LOS MONTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	2	PEÓN TRATAMIENTO SELVÍCOLAS

9. Para cuando termine el Taller de Empleo, se han concertado las colocaciones siguientes:

Empresa concertada (5)	Actividad (2)	Nº puestos de trabajo (3)	Ocupación (4)

10. Al término del Taller de Empleo, aunque de forma indeterminada, se prevé que se coloquen trabajadores/as.

11. Colocaciones y autoempleo previstos:

Justifique la previsión de dichas colocaciones y autoempleo:

12. Otras previsiones de inserción laboral:

* NOTAS:

(1) *Previsiones relativas a la creación de pequeñas empresas, cooperativas, comunidades de bienes etc., así como el establecimiento por cuenta propia como autónomos.*

(2) *Actividad principal a la que se dedicará la empresa que se cree, o trabajador o trabajadora que se contrata.*

(3) *Número de puestos de trabajo que se prevé para cada entidad que se crea o para cada tipo de colocación.*

(4) *Ocupación que, eventualmente, desempeñaría el trabajador o trabajadora que crea la entidad, o el/la que se coloca por cuenta ajena.*

(5) *Empleador/a con quien la Entidad Promotora concierta la colocación de alumnos/as trabajadores/as, al término de su participación en el Taller de Empleo, una vez realizada la formación teórico práctica, teniendo en cuenta las demandas del empleador/a. Aportar compromiso de contratación*

13. Aportaciones de la entidad promotora u otras entidades colaboradoras que minoren la subvención a conceder por la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (según Apartado 1.a).4º del Artículo 14, Orden de 15/11/2012, de la Consejería de Empleo y Economía):

Entidad Promotora	Cuantía de la aportación (*)
Otras entidades colaboradoras	Cuantía de la aportación (*)

(*) *El importe total de la minoración se traslada al apartado 5.2.3 de esta memoria.*

14. ACTUACIONES DEL PROYECTO

15. Obras o servicios a realizar:

Descripción detallada de la obra o servicio a realizar:

El Ayuntamiento de Horche considera como un objetivo muy importante la preservación del entorno natural del Municipio, el cual se traduzca en la recuperación y adecentamiento de diversos entornos urbanos, y en particular de parajes emblemáticos para el Municipio, los cuales se considera que deben ser conocidos, cuidados y disfrutados, mejorando sus accesos y adecuando rutas senderistas, cicloturistas y espacios naturales, siendo los siguientes:

- Entorno natural de la denominada "Cueva de la Galiana", el primer vestigio que existe de ocupación por el hombre dentro de este término municipal. Situado a 900 metros de altura, encima de la fuente de Valdelcobo, en un paraje desde el que se domina el valle del río Ungría antes de unirse al Tajuña.
- Entorno natural en las cercanías de la ermita de San Sebastián (Trascastillo), donde se situaba el Castillo de Horche, del que nada queda hoy, pero ya en el siglo XVI sólo como tradición y antañón recuerdo se tenía la existencia de un castillo antiguo, llamado de Mairena
- Entorno natural del Paraje de las Fuentes, siguiendo lo realizado en la Primera Fase del Proyecto
- Entorno natural de la Ermita de San Isidro, redundando en mejorar la ruta circular en funcionamiento, por donde transcurre el Sendero de Educación Ambiental: "¿Qué es la Alcarria?", trazado y señalizado con postes y paneles informativos para el uso y disfrute de los vecinos y de los visitantes que lo deseen conocer.

Destino previsto de la obra o servicio:

Como principal destino: la recuperación de espacios naturales, a través de su reacondicionamiento y reforestación, y como consecuencia directa el fomento de su uso y disfrute de los propios vecinos, sin olvidar que cuanto mayor sean las áreas que pueden ser recuperadas para el Municipio, mayor trascendencia se tendrá para el turismo rural, que va cobrando nuevas dimensiones día a día, existiendo más plazas de alojamiento a través de la apertura de nuevas casas rurales y por lo tanto la potenciación del crecimiento económico. Asimismo el cuidado y adecentamiento de las distintas zonas minimiza y reduce el riesgo potencial de incendios.

Justificación de la utilidad pública o interés social de la obra o servicio:

La utilidad pública y el interés social es profundamente evidente pues se trata de espacios naturales, su acondicionamiento y reforestación conforman un Municipio más atractivo y equilibrado, para el uso y disfrute tanto para los propios vecinos como para la proyección exterior del Municipio y el acercamiento al mismo del turismo.

16. Descripción de la/s actuación/es por especialidad a nivel de unidad de obra o servicio:

Nombre de la especialidad formativa	Unidades de obra o servicio
Repoblación y mantenimiento de infraestructuras forestales. Tratamientos selvícolas y control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.	1ª Limpieza y Desbroce
	2ª Mantenimiento, tala de árboles y saca de corcho. Control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.
	3ª Drenaje
	4ª Repoblación y operaciones de infraestructuras forestales
	5ª Vigilancia forestal y contra incendios
	6ª Extinción de incendios

17. En el caso de Proyectos que favorezcan el emprendimiento y la creación de empresas que promuevan las aptitudes y las competencias necesarias en el mercado de trabajo y aquellas que impulsen el autoempleo de las personas participantes, indique:

18. Tipo de iniciativa empresarial:

- Autoempleo
- Cooperativa
- Comunidad de bienes
- Otros (Indique cual)

19. Describa cuál es el valor añadido, originalidad e innovación de su proyecto:

Como Municipio tenemos una perspectiva global, de forma que el presente Proyecto repercute favorablemente tanto en la economía, en la cultura, en nuestra proyección exterior, pero especialmente afecta favorablemente al reciclaje profesional y al empleo, al igual que la primera fase del proyecto.

Ante todo debemos poner nuestro punto de mira en los colectivos de personas desfavorecidas, que hoy por hoy se encuentran en una difícil coyuntura y que la grave crisis económica ha desplazado a empleos precarios o directamente al desempleo. Por ello cualquier contribución a su formación y reciclaje profesional debe ser prioritario a través de políticas encaminadas a adaptar la formación idónea para cada perfil personal, y que redunden en un mayor aprovechamiento de la enseñanza impartida. Por ello con el presente proyecto de Taller se pretende potencial la creación de empleo estable, directo e indirecto, así como el autoempleo.

Asimismo y en otro orden de cosas, el aprovechamiento forestal puede ser una fuente de ingresos rentable, con el aprovechamiento económico, entre otros, de los Montes Municipales en Mano Común, suponiendo que, a su vez, este control provechamientos previene la propagación de posibles plagas de insectos y hace que la elevada presencia de biomasa se reduzca a los efectos de inicio y propagación de incendios forestales. La originalidad consiste en pasar de un objeto centrado en los árboles y en la masa forestal a la gestión del ecosistema forestal en sus múltiples componentes sin considerar de antemano ninguna preferencia, además en un futuro si se realiza licitación para la gestión como aprovechamiento forestal se realizarán los trabajos de restauración forestal a cambio de madera obtenida, lo que no supondría ningún coste para los ciudadanos pero sí un beneficio para las personas que lo realizasen.

En definitiva se trataría de un ejemplo de equilibrio entre el uso y el sostenimiento de dichos aprovechamientos forestales.

Por otro lado, si bien ya se realizó una primera fase con el anterior Taller de Empleo, lo cierto es que se considera importante el aprendizaje profesional llegue a nuevos alumnos, así como la previsible repercusión de los trabajos a realizar en la proyección externa del Municipio.

20. Identifique y valore los factores y circunstancias que influyen en la posibilidad de éxito de las ideas, oportunidades de negocio, etc. que se promoverán o crearán con el desarrollo del proyecto:

Como se ha explicado anteriormente lo que se pretende es que los alumnos que participen en este Taller, puedan realizar trabajos de mantenimiento de zonas verdes y en concreto puedan realizar actuaciones en trabajos forestales y de defensa y promoción del medio ambiente; con ello puede lograrse un objeto primordial de reciclaje profesional, proporcionando nuevas herramientas de capacitación tanto para la realización de trabajos por cuenta ajena o por cuenta propia en el difícil mercado laboral. Para ello el Ayuntamiento tiene previsto la ejecución de un instrumento de gestión forestal a fin de organizar la producción eficiente de superficies forestales y la planificación de tareas que con su ejecución, eviten una posible degradación y desaparición de esas superficies, consiguiendo así una mejor conservación y mejora en todos los ámbitos de las masas forestales a través de la planificación y gestión forestal sostenible activa. Todo esto influye de manera directa para que las personas que lleven a cabo el Taller puedan tener una oportunidad de empleo ó proyectar su propio negocio dentro de ese ámbito de actuación.

21. Metodología a emplear para la tutorización y apoyo de iniciativas emprendedoras promovidas con la realización del proyecto:

Se realizará un seguimiento de la situación sociolaboral del alumno/a, además de hacer todo lo posible para favorecer la inserción laboral y/o el autoempleo. Para ello se proporcionará una formación complementaria en los Talleres de Búsqueda de Empleo y Derecho Laboral/Creación de Empresas para dotar a los alumnos/as de los medios adecuados a la hora de realizar una búsqueda activa de empleo o de llevar a cabo su propio proyecto de negocio.

22. PLAN FORMATIVO

23. Especialidades formativas del proyecto, según Real Decreto 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad ó según los Programas de Formación para el Empleo (itinerarios formativos del Servicio Público de Empleo Estatal):

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	Nº DE ALUMNOS	TIPO DE ESPECIALIDAD			
			Certificado de profesionalidad		Incluida en el Catálogo del SPEE	No incluida en el Catálogo del SPEE
			Real Decreto	BOE		
Actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales		8	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales		8	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

24. Módulos de formación complementaria:

Módulos de Formación Complementaria Obligatorios	Código	Duración (horas)
Alfabetización Informática (30 horas mínimo)		30
Sensibilización Ambiental (10 horas mínimo)		10
Prevención de Riesgos Laborales (30 horas mínimo)		30
Perspectiva de Género (10 horas mínimo)		10
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (10 horas mínimo)		10
Orientación y Formación Empresarial (durante el desarrollo del proyecto)		
Otros. Indique cual:		
TOTAL HORAS:		90

25. Formación Compensatoria para la obtención del título de Graduado en ESO:

(Para los alumnos/as trabajadores/as que no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, se organizarán programas específicos con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional)

Área	Contenidos Mínimos		Duración (horas)
Área de Lenguaje			
Área de Cálculo			
Área Socio-Natural	Ciencias		
	Historia		
	Geografía		

26. Describir brevemente cómo se adecúa la formación a las necesidades de empleo de la zona:

Actualmente y debido a las políticas ambientales y al desarrollo de la sostenibilidad medioambiental está previsto que se desarrollen acciones en el Municipio, en relación con la explotación forestal y los tratamientos selvícolas, continuando con lo ya realizado en el anterior Taller.

La licitación que se pretende por este Ayuntamiento sobre aprovechamientos forestales en el Municipio, conllevará un mayor cuidado de los bosques, cerros o montes y también su cultivo; así como el desarrollo del proyecto "Tratamiento selvícolas", con la aplicación de técnicas a las masas forestales para obtener de ellas una producción continua y sostenible de bienes y servicios demandados por la sociedad, cuyo objetivo es garantizar dos principios básicos: la persistencia y mejora de la masa (Continuidad en el tiempo y aumento de su calidad) y su uso múltiple empleándose diferentes tratamientos selvícolas en función que lo que se quiera obtener, como madera, leña, frutos, calidad ambiental, etc.

Por ello, es necesaria la formación orientada a la conservación del medio ambiente y de la naturaleza, a la protección de cuencas hidrográficas, al mantenimiento de pastos para el ganado y a la fruición pública de los bosques. Además se podrá conseguir una mejora de la empleabilidad en las campañas de prevención y extinción de incendios.

27. Módulos Formativos (1):

FAMILIA:	AGRARIA		
ESPECIALIDAD:	ACTIVIDADES AUXILIARES DE REPOBLACIÓN, CORRECCIÓN HIDROLÓGICA Y DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS FORESTALES	Código (2):	Horas totales (3): 200
MÓDULO 1:	OPERACIONES AUXILIARES DE REPOBLACIÓN, CORRECCIÓN HIDROLÓGICA Y DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS FORESTALES	Código (2):	Horas totales (3): 200
UNIDAD FORMATIVA 1	OPERACIONES DE DESBROCE	Código (2):	Horas totales (3): 100
Horas formativas:	100	Horas de práctica profesional:	335
Contenidos:	<p>Unidades de obra/servicio: 1</p> <p>Descripción y tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las operaciones auxiliares de repoblación para implantar en el monte material forestal, siguiendo instrucciones del personal cualificado. • Realizar las operaciones auxiliares de corrección hidrológico-forestal para evitar la erosión del suelo, siguiendo instrucciones • Realizar las operaciones auxiliares de construcción y mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y puntos de agua, siguiendo las instrucciones, para mejorar las infraestructuras del monte 		
UNIDAD FORMATIVA 2	100	Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	335
Contenidos:	<p>Unidades de obra/servicio:</p> <p>Descripción y tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las operaciones auxiliares de repoblación para implantar en el monte material forestal, siguiendo instrucciones • Realizar las operaciones auxiliares de corrección hidrológico-forestal para evitar la erosión del suelo, siguiendo instrucciones • Realizar las operaciones auxiliares de construcción y mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y puntos de agua, siguiendo las instrucciones, para mejorar las infraestructuras del monte 		

- Conservación.
- Tratamiento de la vegetación existente con aperos o manuales
- Técnicas de preparación del terreno para la siembra y plantación
- Realización de hoyos:
 - Con herramientas manuales
 - Con barrena helicoidal manual
- Realización de casillas:
 - Preparación de casillas someras
 - Casillas picadas
 - Formación de banquetas con microcuencia

2. Realización de la siembra y plantación

- Siembra:
 - Identificación de semillas
 - Técnicas de siembra manual
 - Densidad.
- Plantación manual :
 - Identificación del tipo de marco de plantación
 - Operaciones auxiliares en el replanteo y marcado de puntos
 - Evaluación del estado del plantel

3. Realización de actividades auxiliares de corrección hidrológico forestal

- Erosión: concepto y consecuencias.
- Materiales de construcción utilizados en obras de corrección hidrológico forestal:
 - Tipos
 - Características
 - Usos

Dirección General de Formación

- Tipos de obras de corrección hidrológico-forestal:

- Albarradas.

-

- Palizadas.

-

- Fajinadas y fajinas.

- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios

- utilizados en las obras de corrección hidrológica:

- Utilización

- Mantenimiento

- Hidrosiembras y medios utilizados.

- Técnicas manuales de conservación y mejora de suelos:

- Aporte de materia orgánica

- Siembra de herbáceas

- Corrección de pequeños cauces

- Materiales vegetales utilizados:

- Identificación

- Recolección

- Preparación.

- Almacenamiento

- Plantación.

- Normativa de prevención de riesgos laborales y medioambiental relacionada con la corrección hidrológica.

4. Realización de actividades auxiliares de apertura y mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y construcción de puntos de agua

- Apertura de caminos forestales:

- Fases constructivas

- Identificación del marcado del trazado

- Trabajos de limpieza del trazado en función de la vegetación

- Labores auxiliares de apertura de cunetas, nivelación del firme y perfilado de taludes y terraplenes

- Materiales y medios empleados en la apertura de los caminos forestales

- Drenajes transversales en vías forestales:

<ul style="list-style-type: none"> ▫ Ubicación ▫ Características constructivas ▫ Ejecución – Labores de mantenimiento de caminos forestales: <ul style="list-style-type: none"> ▫ Bacheado ▫ Direccionamiento de las escorrentías ▫ Limpieza de cunetas y drenajes transversales ▫ Limpieza de taludes y terraplenes – Construcción y mantenimiento de cortafuegos, áreas cortafuegos, fajas cortafuegos <ul style="list-style-type: none"> ▫ Características ▫ Identificación del marcado del trazado ▫ Métodos manuales de construcción: direccionamiento de las escorrentías ▫ Métodos manuales de limpiezas puntuales de la vegetación: desbroce, decapado, retirada de restos combustibles – Construcción y mantenimiento de puntos de agua: <ul style="list-style-type: none"> ▫ Características ▫ Tipos: <ul style="list-style-type: none"> ▫ Artificiales: depósitos sobre el terreno natural, de obra y prefabricados ▫ Naturales: poza, lagos, ríos, embalses, mar ▫ Labores auxiliares de construcción ▫ Materiales y herramientas de construcción ▫ Mantenimiento: <ul style="list-style-type: none"> ▫ De la capacidad y del calado ▫ Reparación de fugas ▫ Accesos – Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en la construcción de caminos, cortafuegos y puntos de agua. – Normativa de prevención de riesgos laborales y medioambiental relacionada 			
UNIDAD FORMATIVA 3		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio:	
		Descripción y tareas:	
MÓDULO 2:		Código (2):	Horas totales (3):
UNIDAD FORMATIVA 1		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio:	
		Descripción y tareas:	
UNIDAD FORMATIVA 2		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio:	
		Descripción y tareas:	
UNIDAD FORMATIVA 3		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio:	
		Descripción y tareas:	

- (1) *Se deberá desarrollar cada especialidad por módulos y/o unidades formativas y las unidades de obra/servicio relacionadas con los contenidos de dichos módulos y/o unidades formativas.*
- (2) *Indicar el código cuando el módulo formativo tenga el mismo contenido, y se vaya a impartir con los mismos requisitos de "criterios de acceso de alumnos", "prescripciones de los formadores" y "espacios, instalaciones y equipamiento", que los que figuran en el **Certificado de Profesionalidad**.*

(3) Indicar la suma de las horas formativas y las horas de la práctica profesional

MÓDULO 3:		Código (2):	Horas totales (3):
UNIDAD FORMATIVA 1		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	
UNIDAD FORMATIVA 2		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	
UNIDAD FORMATIVA 3		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	
MÓDULO 4:		Código (2):	Horas totales (3):
UNIDAD FORMATIVA 1		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	
UNIDAD FORMATIVA 2		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	
UNIDAD FORMATIVA 3		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	

- (1) Se deberá desarrollar cada especialidad por módulos y/o unidades formativas y las unidades de obra/servicio relacionadas con los contenidos de dichos módulos y/o unidades formativas.
- (2) Indicar el código cuando el módulo formativo tenga el mismo contenido, y se vaya a impartir con los mismos requisitos de "criterios de acceso de alumnos", "prescripciones de los formadores" y "espacios, instalaciones y equipamiento", que los que figuran en el **Certificado de Profesionalidad**.

(4) Indicar la suma de las horas formativas y las horas de la práctica profesional

MÓDULO 5:		Código (2):	Horas totales (3):
UNIDAD FORMATIVA 1		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	
UNIDAD FORMATIVA 2		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	
UNIDAD FORMATIVA 3		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	
MÓDULO 6:		Código (2):	Horas totales (3):
UNIDAD FORMATIVA 1		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	
UNIDAD FORMATIVA 2		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	
UNIDAD FORMATIVA 3		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:		Horas de práctica profesional:	
Contenidos:		Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:	

(1) Se deberá desarrollar cada especialidad por módulos y/o unidades formativas y las unidades de obra/servicio relacionadas con los contenidos de dichos módulos y/o unidades formativas.

(2) Indicar el código cuando el módulo formativo tenga el mismo contenido, y se vaya a impartir con los mismos requisitos de "criterios de acceso de alumnos", "prescripciones de los formadores" y "espacios, instalaciones y equipamiento", que los que figuran en el Certificado de Profesionalidad.

(3) Indicar la suma de las horas formativas y las horas de la práctica profesional

28. Previsión de personal directivo y docente:

Certificado de Profesionalidad (conforme al Real Decreto por el que se establece dicho certificado)

En el caso que no sea un certificado de profesionalidad, completar lo siguiente:

Puesto de trabajo en el proyecto	Titulación Académica y/o Categoría Profesional	Experiencia Profesional		Experiencia Docente	
		Años	Lugar	Años	Lugar
Director/a	Titulación de Graduado en Ingeniería en las especialidades Agrícola, Forestal o Ambiental, Ingeniería Técnica en dichas especialidades, o titulación equivalente				
Profesor-Monitor de la Especialidad de					
Profesor-Monitor de la Especialidad de					
Profesor-Monitor de la Especialidad de					
Profesor de Formación Compensatoria					

29. Instalaciones que aporta la entidad promotora como equipamiento básico para la realización del proyecto:

(Se deberá adjuntar fotografías y planos de todas las dependencias, en caso de que el proyecto sea aprobado).

30. Aula de formación teórica:

- Localización del aula de formación teórica:

Especialidad Formativa (Denominación)	Dirección Completa (*)	Superficie (m2)
Replantación y mantenimiento de infraestructuras forestales	C/ Antonio Buero Vallejo, nº 17 Horche	37,80
Tratamientos selvícolas y control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales	Cl. Antonio Buero Vallejo, nº 17 Horche	37,80

(*)Calle, nº, piso, localidad, etc...

- Disponibilidad del aula de formación teórica:

(Marque con una X la opción elegida)

Es propiedad de la entidad y está disponible para el uso del programa de formación y empleo

Ha sido alquilada y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (**se deberá acompañar contrato de alquiler**)

Ha sido cedida y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (**se deberá acompañar convenio de cesión**)

31. Taller/es de prácticas:

- Localización del taller/es de prácticas:

Especialidad Formativa (Denominación)	Dirección Completa (*)	Superficie (m2)
Replacación y mantenimiento de infraestructuras forestales	Entornos naturales y urbanos especialmente protegidos del Municipio	
Tratamientos selvícolas y control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales	Entornos naturales y urbanos especialmente protegidos del Municipio	

(*)Calle, nº, piso, localidad, etc...

- Disponibilidad del taller/es de prácticas:

(Marque con una X la opción elegida)

Es propiedad de la entidad y está disponible para el uso del programa de formación y empleo

Ha sido alquilada y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (**se deberá acompañar contrato de alquiler**)

Ha sido cedida y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (**se deberá acompañar convenio de cesión**)

32. Lugar de realización de la práctica profesional:

- Localización del lugar de realización de la práctica profesional:

Especialidad Formativa (Denominación)	Dirección Completa (*)	Superficie (m2)
Replacación y mantenimiento de infraestructuras forestales	Entornos naturales y urbanos del Municipio	
Tratamientos selvícolas y control	Entornos naturales y urbanos del Municipio	

(*)Calle, nº, piso, localidad, etc...

- Disponibilidad del lugar de realización de las prácticas profesionales:

(Marque con una X la opción elegida)

- Es propiedad de la entidad y está disponible para el uso del del programa de formación y empleo
- Ha sido alquilada y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (**se deberá acompañar contrato de alquiler**)
- Ha sido cedida y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (**se deberá acompañar convenio de cesión**)

33. Otras instalaciones requeridas por el certificado de profesionalidad y no contempladas en los puntos anteriores:

34. Medios/materiales facilitados al participante para desarrollar el proyecto

- Certificado de Profesionalidad (conforme al Real Decreto por el que se establece dicho certificado)
- Otros programas

- Material didáctico (cualquier material elaborado con la intención de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje, ejemplos: libros, revistas, periódicos, proyector, carteles, rotafolios, videos...):

Se proporcionarán videos de aprendizaje, así como fotocopias con las herramientas precisas para cada trabajo.

- Material fungible (materiales que sufren desgaste o deterioro por el uso y se consumen):

- Material no fungible (materiales de uso que no se gastan):

Herramientas adecuadas a los trabajos a realizar

35. Requisitos mínimos de equipamiento:

- Certificado de Profesionalidad (conforme al Real Decreto por el que se establece dicho certificado)
- Otros programas

Espacio formativo	Equipamiento
Aula teórica: C/ Antonio Buero Vallejo, nº 17 Horche	Los medios necesarios para impartir las clases: pupitres, pizarra, sillas, proyector, etc
Aula taller:	
Otras dependencias (si procede):	ENTORNOS RÚSTICOS Y URBANOS PERTENECIENTES AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

3.10. Evaluación de los aprendizajes:

- Certificado de Profesionalidad (conforme al Real Decreto por el que se establece dicho certificado)
- Otros programas

1.-Objeto de evaluación:

Dotar a los alumnos/as participantes de los medios adecuados a la hora de realizar una búsqueda activa de empleo o de llevar a cabo su propio proyecto

2.- Agentes que intervendrán en la evaluación:

Seguimiento de la situación sociolaboral de los alumnos/as, favoreciendo la inserción laboral y/o el autoempleo mediante:

- Formación en la especialidad ocupacional indicada
- Entorno de trabajo efectivo
- Asesoramiento laboral
- Asesoramiento sobre las iniciativas de autoempleo
- Fomento del contacto con empresas del sector.

3.- Tiempos/momentos en los que se evaluará al alumno:

Además de la evaluación continua realizada por el docente, se realizarán dos pruebas evaluatorias (una al finalizada cada trimestre, donde se pongan a prueba sus conocimientos teóricos y prácticos).

4.- Instrumentos que se utilizarán:

Exámenes evaluatorios que podrán consistir en test y pruebas prácticas que demuestren sus conocimientos teóricos

3.11. Plan de acompañamiento, seguimiento y apoyo de la inserción laboral al alumnado.

3.11.1. Objetivos:

El espíritu de este Taller de Empleo es dar oportunidad de aprendizaje y conseguir un desarrollo profesional a través del reciclaje profesional de segmentos poblacionales con una difícil situación a efectos de empleo, por lo que una vez realizada la actividad este Ayuntamiento se compromete a facilitar la inserción laboral del alumno/a trabajador.

3.11.2. Actividades:

- Ayuda a los trabajadores a través del Área de Servicios Sociales para la elaboración de curriculums profesionales, donde se preste atención a las nuevas habilidades adquiridas y las ventajas competitivas que pueden representar los trabajadores para distintas empresas.
- Consultas a empleadores de la zona, con el fin de realizar prospecciones sobre empleo o sobre posibilidades de empleo relacionados con la materia impartida.
- Estrechar el marco de relaciones con otras Administraciones Públicas con el fin de llevar a cabo labores de información a los empresarios de las ventajas de proporcionar empleo a los trabajadores.
- Sesiones de formación en competencias personales para el empleo y el autoempleo.

3.11.3. Seguimiento a los proyectos con iniciativa empresarial:

- Creación de marco de empleo con empresarios y asociaciones de empresas con el fin de potenciar el mercado laboral municipal y, como ya se ha dicho, la posibilidad de obtención de ventajas a través de subvenciones, bonificaciones a la Seguridad Social por el empleo de trabajadores que han obtenido formación en éste u otros de los talleres emprendidos
- Tutorías individualizadas para trabajar de forma continuada el objetivo profesional estableciendo objetivos a corto y medio plazo

36. RESULTADOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE PROYECTOS ANTERIORES

37. Datos de proyectos anteriores de inserción de los participantes en el mercado laboral:

(En este apartado se expresarán datos relativos al año de la programación, número de alumnos con contrato, tipo de contrato, etc.)

TALLER DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL "VILLA DE HORCHE" 2008-2009

TALLER DE EMPLEO "PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS NATURALES Y URBANOS FASE 1" 2015

Hasta el momento hay uno de los alumnos que se ha dado de alta en el régimen de autónomos, teniéndole este Ayuntamiento en consideración para llevar a cabo un contrato administrativo de servicios con el objeto de mantenimiento de las áreas donde se realizaron las distintas intervenciones en el referido Taller y garantizando con ello la inversión y trabajo hasta ahora logrados.

38. Formación y experiencia profesional adquirida por los alumnos formados en convocatorias anteriores:

1º.- La formación recibida en el Taller de especialización profesional "Villa de Horche" versó sobre reparación y mantenimiento de las instalaciones de fontanería y calefacción, con las actuaciones siguientes:

- Renovación de aparatos sanitarios en la piscina municipal.
- Instalación de calefacción en vestuarios del Polideportivo Municipal. Mejora de las instalaciones de recogida de aguas pluviales y residuales del Municipio.
- Mantenimiento y reparación de instalaciones de fontanería y calefacción en edificios municipales.
- Cambio de contadores de agua

2º.- Con la formación recibida en el Taller de "PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS NATURALES Y URBANOS FASE 1", se acometieron recuperaciones de varios entornos ubicados en las afueras del Municipio, como los parajes del Caño Dorado, La Fuensanta y Las Fuentes, al mismo tiempo que se se realizaron mejoras y labores de mantenimiento en diferentes zonas verdes del casco urbano.

39. Resultado socioeconómico derivado de la realización de proyectos de utilidad pública y social:

Los alumnos trabajadores recibieron en ambos talleres una formación profesional en un entorno de trabajo efectivo con un beneficio tanto a nivel de formación para el alumno como económico para colectividad, que repercutió de forma muy favorable en los trabajos realizados, y que conformaron un marco de trabajo profesional, siguiendo las directrices de los docentes, que se tradujo en actuaciones que redundaron en la generación de utilidad pública y social a través de dotar de valor los espacios públicos donde se realizaron.

40. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

41. Presupuesto:

Concepto		Personal	Nº de personas	Nº horas / meses	Importe hora / mes	Importe total
a) Contratación de Personal Directivo, Docente y de Apoyo	Salarios	Director/a				
		Personal Docente	1	960	15,057	14,454,72
		Personal de apoyo	1	720	9,059	4.733,92
		Total:				21,973,60
	Cuota patronal	Director/a				
		Personal Docente	1	960		5061,42
		Personal de apoyo	1	720		2092,56
		Total:				6.826,48

	Totales a):				27.800,08
e) Contratación de trabajadores/as participantes	Salarios	8	960	4,73	36.321,60
	Cuota patronal	8	960		1.848,80
	Totales b):				38.162,40
f) Contratación de trabajadores/as participantes	Medios didácticos y de consumo				
	Material de oficina				
	Viajes formativos				
	Alquileres				
	Amortizaciones (1)				
	Otros				
	Totales c)				7.680,00
Total gastos del proyecto (a+b+c):					73.644,00

(1) Para efectuar el cálculo de las amortizaciones se deberá cumplimentar el siguiente cuadro de amortización:

Cuadro de amortización:					
Concepto	Fecha de adquisición	Valor de adquisición (1)	Periodo amortización (2)	Coefficiente de amortización aplicado (2)	Importe de amortización anual

(1) Según factura, que se deberá aportar en el momento de la justificación.

(2) Según tablas anuales de coeficientes de amortización de la Agencia Tributaria: elementos comunes

42. Importe de la subvención solicitada a la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

43. Importe máximo de la subvención para financiar gastos de personal, formación y funcionamiento:

Tipo de proyecto	Concepto subvencionable	Importe módulo (a)	Nº de alumnos/as (b)	Nº de horas/ alumno/a (c) (6 meses = 960 horas) (1)	Importe total (a*b*c)
Taller de Empleo	Módulo A	3,62	8	960	27.801,60
	Módulo B	1,00	8	960	7.680,00
Total Taller de Empleo (Módulo A y Módulo B):					35.841,60

(1) 8 horas x 20 días/mes = 160 horas/mes

44. Importe máximo de la subvención para financiar costes salariales de alumnos/as trabajadores/as:

Tipo proyecto	Concepto subvencionable	Coste mensual (a)	Nº de alumnos/as (b)	Nº de meses (b)	Importe total (a*b*c)
Taller de Empleo	Salario (1)	756,70	8	6	36.321,60
	Cotización Patronal SS	38,35	8	6	1.840,80

Total salarios y SS alumnos/as Taller de Empleo:					38.162,40

(1) *Salario Mínimo Interprofesional, incluida parte proporcional de dos pagas extraordinarias.*

45. Importe subvención solicitada:

Tipo proyecto	Concepto subvencionable	Importe máximo Dirección General Trabajo, Formación y Seguridad Laboral (a)	Minoración del importe máximo de la subvención por la entidad promotora u otras entidades (b)	Subvención solicitada (a)-(b)
Taller de Empleo	Módulo A	27.801,60		27.801,60
	Módulo B	7.680,00		7.680,00
	Costes salariales alumnos/as	38.162,40		38.162,40
	Total solicitado Taller de Empleo:			73.644,00